

ADENDA N° 001 AL CONVENIO ESPECÍFICO N° 272-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO Y LA UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO ANDINO

Conste por el presente documento, la Adenda N° 001 al Convenio Específico N° 272-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC de Cooperación Interinstitucional, que celebran de una parte el **PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO**, con RUC N° 20546798152, con domicilio en Av. Arequipa N° 1935, distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, en adelante **PRONABEC**, debidamente representado por su Directora Ejecutiva, señora Graciela Nora Díaz Dueñas, identificada con DNI N° 04639697, designada mediante Resolución Ministerial N° 644-2017-MINEDU; y, de la otra parte, la **UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO ANDINO**, con RUC N° 20505027591, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD** con domicilio legal en Av. Ricardo Fernández N° 103 Urb. Pueblo Nuevo, Distrito de Lircay, Provincia de Angaraes y Departamento de Huancavelica, debidamente representado por su Rector Dr. Aristides Ramón Serruto Colque, identificado con DNI N° 01284486, quien actúa conforme Resolución Rectoral N° 001-2016-/R-UDEA, según los términos y condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes:



PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1. Con fecha 20 de noviembre de 2017, el PRONABEC y LA ENTIDAD suscribieron el Convenio Específico N° 272-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC, en adelante EL CONVENIO, a través del cual se establecen los compromisos de LAS PARTES, aplicables a todos los becarios de todas las modalidades de Becas implementadas por PRONABEC en La ENTIDAD, así como el calendario académico y de pagos 2017 para los becarios de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatoria 2017. Asimismo, LA ENTIDAD se comprometió a mantener vigentes durante toda la carrera los costos académicos aprobados en la Resolución Directoral Ejecutiva N° 161-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC rectificada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 210-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC.

1.2. La Oficina de Gestión de Becas sustenta la necesidad de suscribir la presente Adenda, con la finalidad de reconocer el Calendario Académico y establecer el calendario de pagos 2018 aplicable a los BECARIOS CONTINUADORES de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatoria 2017.

SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

2.1. Reconocer el calendario académico 2018 y establecer el calendario de pagos 2018 para los BECARIOS CONTINUADORES de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatoria 2017.

TERCERA: RECONOCER EL CALENDARIO ACADÉMICO Y CALENDARIO DE PAGOS 2018 PARA BECARIOS CONTINUADORES

3.1. Reconocer que el Calendario Académico 2018 para los BECARIOS CONTINUADORES es el que consta en el **Anexo N° 01**, que forma parte integrante de la presente Adenda.

3.2. Establecer que el Calendario de Pagos 2018 para los BECARIOS CONTINUADORES es el que consta en el **Anexo N° 02**, que forma parte integrante de esta Adenda.

CUARTA: VIGENCIA

4.1. La vigencia de la presente Adenda se sujeta al plazo establecido en EL CONVENIO.

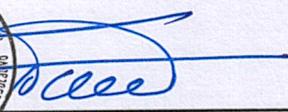
4.2. LAS PARTES establecen que las demás cláusulas contenidas en EL CONVENIO mantienen plena vigencia y son de obligatorio cumplimiento, en tanto no se opongan a lo pactado en la presente Adenda, la cual forma parte integrante de EL CONVENIO.

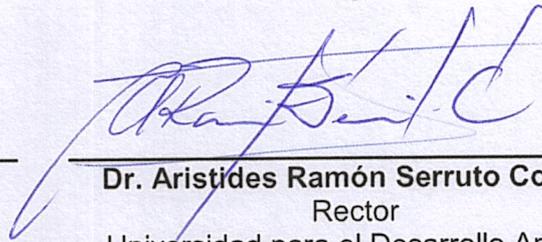
En señal de absoluta conformidad, se procede a suscribir la presente Adenda, en dos (02) ejemplares.

POR PRONABEC

POR LA ENTIDAD




Graciela Nora Díaz Dueñas
Directora Ejecutiva
PRONABEC


Dr. Aristides Ramón Serruto Colque
Rector
Universidad para el Desarrollo Andino



Fecha: 26 MAR 2018



ANEXO N° 01

BECARIOS CONTINUADORES 2017

ENTIDAD	UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO ANDINO
SEDE	HUANCAVELICA
BECAS	BECA 18 DE PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS EN ADMINISTRACIÓN
CARRERA	<ul style="list-style-type: none"> • INGENIERÍA INFORMÁTICA • CIENCIAS AGRARIAS
PERIODO	2018



CALENDARIO ACADEMICO 2018

SEMESTRE 2018-I	
Inicio de Clases	26 de Marzo de 2018
Exámenes Parciales	Del 14 al 18 de Mayo de 2018
Ultimo día de clases	29 de Junio de 2018
Exámenes Finales	Del 02 al 13 de Julio del 2018
Entrega de Notas	30 de Julio de 2018



SEMESTRE 2018-II	
Inicio de Clases	20 de Agosto de 2018
Exámenes Parciales	Del 08 al 12 de Octubre de 2018
Ultimo día de clases	23 de Noviembre de 2018
Exámenes Finales	Del 26 de Noviembre al 07 de Diciembre de 2018
Entrega de Notas	17 de Diciembre de 2018



ANEXO N° 02

BECARIOS CONTINUADORES 2017¹

CALENDARIO DE PAGOS 2018



SEMESTRE 2018-I			
N°	Concepto	Cuota N°	Mes de Pago
1	Matricula	1	Abril 2018
2	Pensiones	1,2,3,4 y 5	Abril 2018



SEMESTRE 2018-II			
N°	Concepto	Cuota N°	Mes de Pago
1	Matricula	1	Setiembre 2018
2	Pensiones	1,2,3,4 y 5	Setiembre 2018



¹ Costos aprobados mediante la RDE N° 161-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC; rectificada con RDE N° 210-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC y establecidos para toda la carrera en el Convenio Especifico N° 272-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC